

## Estimados clientes y usuarios:

Por medio de la presente hacemos nuevamente de su conocimiento que desde el 22/05/2018, todo recojo de BL´s en nuestra oficina (IMPO/EXPO), correspondiente a nuestras representadas (WAN HAI LINES, HYUNDAI, STOLT, MOL ACE, SPL, ULOG, TRAMP) se está realizando con presentación de carta original membretada y debidamente firmada por un Representante Legal o Gerente General el mismo que debe estar registrado ante SUNAT, ya sea cualquiera de los formatos:

- BL ORIGINALES / COPIAS NO NEGOCIABLES
- SEA WAY BILL
- TELEX RELEASE

Para las copias no negociables de exportación que serán recogidas por el agente de aduana para regularización de DAM no será necesaria la presentación de carta de recojo, sólo deberán asegurarse de que estén cancelados todos los gastos correspondientes a dicho embarque.

De no cumplir con lo antes mencionado no se procederá con la entrega de los BL´s solicitados.

Agradeceremos hacer llegar la presente a sus áreas involucradas a fin de tomar las precauciones correspondientes.

Como siempre, cualquier consulta podrá contactarse con nosotros a través de nuestro correo: atencionalcliente@transtotalperu.com

Atentamente, Gerencia GlobalDesk